



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 03 DE JULIO DE 2023

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de Luis Beltrán; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los proyectos de Acompañamiento a Docentes Coformadores/as del Instituto de Formación Continua de Luis Beltrán, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2023, según se indica en el anexo I de la presente resolución;

Que los proyectos, se enmarcan en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos;

Que la formación docente es una continuidad y es función de los institutos de formación docente el desarrollo profesional, posibilitando que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos;

Que es parte de la función docente la formación continua siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente, asumir el protagonismo en dicha formación;

Que mediante Nota N° 37/23 la Dirección de Educación Superior eleva las propuestas;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Acompañamiento a Docentes Coformadores/as del Instituto de Formación Continua de la localidad de Luis Beltrán, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2023, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y en la Resolución 2418/CPE/13 que en su artículo 1° establece asignar el doble puntaje de la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2023.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior, se emitirán los certificados en el marco de la Resolución 642/17.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4929  
DNS/SG/dm.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 4929

<b>PROYECTO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Taller “Los sentidos de enseñar hoy: la mirada del coformador y su aporte a la construcción de la identidad docente de los/as residentes” (Cod. 81018)	Presencial/virtual	Sandro Huinca Giselle Vivier	Equipos Directivos y Profesores/as de Historia y Geografía de escuelas Secundarias que reciben residentes del IV año del Profesorado de Historia y Geografía	Luis Beltrán	60 horas cátedra
Taller “La mirada del docente co formador/a sobre la enseñanza en las escuelas secundarias y su aporte en la construcción de la formación docente” (Cod. 81020)	Presencial	Martin Lamas Rocío Mansilla Giselle Vivier	Equipos Directivos y Profesores/as de Historia y Geografía de escuelas Secundarias asociadas que reciben residentes de práctica docente III del profesorado de Historia y Geografía	Luis Beltrán	60 horas cátedra



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Taller “El Co-Formador/a, actor clave en la construcción de la identidad profesional” (Cod. 81021)	Presencial	Florencia Giussani Laura Mozzicafredo Noelia Zuñiga Vanessa Zuñiga	Equipos Directivos y Docentes co-formadores de las Escuelas Primarias asociadas que reciben residentes de Práctica III y IV año del Profesorado de Educación Primaria	Luis Beltrán	60 horas cátedra
--	------------	---	---	--------------	---------------------